



ACUERDO N° 009
(23 de noviembre de 2021)

Por medio de la cual se efectúa reducción al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Santiago Vila Escobar para la vigencia 2021 Ministerio de Cultura.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR administrador del Fondo de Servicios Educativos, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 14 Ley 715 de 2001, artículo 2.3.1.6.3.3 del Decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.5 decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones y reducciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo N° 008 de 04 de diciembre de 2020, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de los fondos de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR de Ibagué para la vigencia fiscal de 2021.
- c) Que el rubro 1.2.3.1 Convenios Numero 3668/2021 Ministerio de Cultura según la ejecución presupuestal nos muestra el siguiente comportamiento:

SOPORTE PPTAL.	FECHA	VALOR
ACUERDO N° 003	(14 JULIO 2021)	\$10.600.000
Ingresos ejecutados	12/11/2021	\$ 6.700.000
SIN RECAUDAR	TOTAL	\$ 3.900.000

- a) d) Que se requiere reducir el presupuesto de ingresos en el rubro 1.1.2.6 arrendamientos por valor de \$3.900.000, ya que por la incapacidad medica del Rector Heriberto Gualtero Sanchez no fue posible ejecutar los recursos debido al tiempo de ejecución del CONVENIO NUMERO 3668/2021
- f) Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA



ACUERDO N° 009

(23 de noviembre de 2021)

ARTICULO PRIMERO: Reducir el Presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la vigencia 2021, así;

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.2	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PUBLICOS	
1.2.3	Convenios	
1.2.3.1	Convenios Numero 3668/2021 Ministerio de Cultura	\$ 3.900.000
	TOTAL	\$ 3.900.000

ARTICULO SEGUNDO: Reducir el Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la vigencia 2021, así;

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
2.1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	
2.1.1	Honorarios	
2.1.1.7	Honorarios - Convenios Numero 3668/2021 Ministerio de Cultura	\$500.000
2.1.2	Remuneración Servicios Técnicos	
2.1.2.7	Remuneración Servicios Técnicos - Convenios Numero 3668/2021 Ministerio de Cultura	\$ 1.200.000
2.2	GASTOS GENERALES	
2.2.4	Comunicaciones y Transporte	
2.2.4.7	Comunicación y Transporte - Convenios Numero 3668/2021 Ministerio de Cultura	\$ 500.000
2.2.5	Impresos y publicaciones	
2.2.5.7	Impresos y Publicaciones - Convenios Numero 3668/2021 Ministerio de Cultura	\$500.000
2.2.11	Arrendamientos	
2.2.11.7	Arrendamientos - Convenios Numero 3668/2021 Ministerio de Cultura	\$ 600.000
2.2.14	Hidratación, Refrigerio y Alimentación	
2.2.14.7	Hidratación, Refrigerio y Alimentación - Convenios Numero 3668/2021 Ministerio de Cultura	\$ 600.000
	TOTAL	\$3.900.000



Secretaría de Educación Municipal
"INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
Aprobada mediante Resolución No.004201 del 15 de Noviembre de 2018
En Pre-Escolar, Básica y Media
Registro Educativo 121124 – Cod. DANE 173001002211 – NIT. 809002781-8



ACUERDO N° 009

(23 de noviembre de 2021)

ARTICULO TERCERO: Presupuesto efectuará las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software contable SysCafe de la institución.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué a los veintitres (23) días del mes de noviembre de 2021

Original firmado
Heriberto Gualtero Sanchez
Rector

Original firmado
Emiliano Barreto
Representante Gremios Económicos

Original firmado
Elenin Tarazona Bautista
Representante Consejo de Padres

Original firmado
Francisco Javier Jaimes Ruiz
Representante Consejo de Padres

Original firmado
Maria del Carmen Quijano Urrea
Representante Profesores

Ceila Audonina Varon Saldaña
Representante Profesores

Mabel Johana Morales Figueroa
Representante Exalumnos

Original firmado
Nathaly Sanchez Villanueva
Representante Estudiantes